Programa Presupuestario 2019
Dirección de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

LIC. OSCAR DIAZ AYALA
DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

APROBÓ

L.Q.I. MA DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA
PRESIDENTA MUNICIPAL

Mayo, 2019.

El presente programa Operativo Anual, se formula con fundamento en los articulos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3º, 4º, 5º, 15, 23 y 25 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y articulos 55 y 56 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos.

II. Contenido

I. Portada y Aprobación.....1

II. Contenido.....2

III. Misión 3

IV. Visión 3

V. Valores.....4

VI. Diagnóstico del Sector.....5

A). Población Objetivo y Área de Enfoque 5

B). Problemática a atender o Justificación del Quehacer Constitucional.....6

C). Objetivos Estratégicos.....6

D). Diagnóstico Organizacional (FODA).....7

VII. Resumen de Recursos Financieros 8

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados.....9

III. Misión

Garantizar el eficaz funcionamiento del sistema jurídico de la administración pública municipal, a través de servicios oportunos y confiables de asesoría, capacitación y defensa legal, así como el impulso permanente a la actualización del marco normativo municipal.

IV. Visión

Ser una dirección profesional, generando un grado máximo de confianza, por sus resultados; garantizar la seguridad jurídica de la administración pública municipal, evitar las condenas pecuniarias al Municipio a través del eficiente litigio y la posible solución de conflictos extrajudiciales, consolidar a la Dirección Jurídica como un pilar fundamental en la administración pública, siendo participe en las decisiones principales de las áreas de la Administración Pública Municipal.

V. Valores

- Responsabilidad
- profesionalismo
- Experiencia
- Honestidad
- Respeto
- Confianza
- Lealtad
- Ética

VI. Diagnóstico del Sector

Desde el momento de la recepción de la Dirección, se dejó constancia que en la misma, no obra registro o constancia íntegra de los expedientes, pues la mayoría se encuentran incompletos o simplemente no existe expediente físico para control o constancia interna, se han hecho búsquedas; en los diferentes Juzgados así como la revisión exhaustiva de archivos y carpetas de los cuales se puede estimar hasta el momento **28 expedientes y/o procedimientos**, en su mayoría en materia laboral, administrativa, civil, juicios de amparo, penal, civil, agrario y procedimientos administrativos.

A). Población Objetivo y Área de Enfoque

- **Población objetivo**
  Todas las direcciones, coordinaciones e instancias del Ayuntamiento, así como organismos autónomos relacionados al Ayuntamiento.

- **Área de Enfoque**
  La correcta interpretación y aplicación de la reglamentación, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta los reglamentos particulares de cada área.

B). Problemática a Atender o Justificación del Quehacer Constitucional

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución, el Municipio adquiere Autonomía de gestión y administración, dentro de sus funciones y procedimientos, existe la normatividad que regula su proceder. Bajo la máxima que la autoridad sólo puede hacer lo que la Ley le permite, es menester, acatar las disposiciones reguladoras del actuar del Municipio, así como atender los actos de autoridad que pudieran ser considerados de molestia para el ciudadano, ante los tribunales y órganos impartidores de Justicia.

C). Objetivos Estratégicos

1. Dar certeza jurídica a los actos y resoluciones emanados por el Ayuntamiento, así como de sus dependencias y organismos descentralizados.

2. Prestar asesoría jurídica y mediación legal, a la población del Municipio que así lo requiera.

3. Promover una reforma integral de toda la reglamentación municipal y su permanente actualización.

4. Apoyar en los trámites tendientes y necesarios a regularizar las propiedades del Municipio, a efecto de darles certeza jurídica y de que se constituyan como patrimonio real y útil para las diferentes obras y acciones que ejecuta el Municipio.

5. Procurar la solución extrajudicial de los conflictos en que se vea implicado el Ayuntamiento, sus dependencias u organismos.

D). Diagnostico Organizacional FODA

FORTALEZAS:

- Conocimiento de las Leyes e interpretación de las mismas
- Práctica y experiencia forense
- Practica y experiencia en materia administrativa
- Correcta coordinación de equipo
- capacidad de negociación
- Perfiles del personal con experiencia y conocimiento.

DEBILIDADES:

- Instalaciones no adecuadas
- Equipo de cómputo deficiente y escaso.
- Titulares de Unidades Administrativas con escasos conocimientos de la normatividad
- Falta de conocimientos en la mayoría del personal de las áreas en donde se realizan procedimientos administrativos sancionadores.

OPORTUNIDADES:

- Capacitar al personal en el conocimiento de la Ley, empatando criterios para un mejor funcionamiento y sincronía
- Desarrollar procedimientos genuinos e innovadores, que no devengan de procedimientos erróneos.
- Optimizar la normatividad para una correcta aplicación de las áreas

AMENAZAS:

- Juicio administrativo por la incorrecta aplicación de los procedimientos.
- Desconocimiento de Juicios, no reportados en la entrega-recepción y posibles condenas por los mismos.
- El desconocimiento de la Ley por parte de las áreas y que entorpezca la oportuna respuesta

VII. Resumen de recursos financieros (Cifras en miles de pesos)

Unidades responsable de gasto (URG)	Gasto Corriente	Gasto de Inversión			
		Federal		Estatal	Ingresos Propios
		Ramo 33	Programas Federales		
Dirección de Asuntos Jurídicos	790.00				
	790.00	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Total dependencia municipal	790.00				

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: **" Salvaguardar los derechos y obligaciones jurídicas del gobierno municipal"**

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Que el gobierno municipal no tenga algún problema	Disminución de problemas legales	Lista de demandas resueltas	Mayores problemas jurídicos y legales
Propósito	Que los intereses jurídicos del Gobierno municipal estén salvaguardados	Disminución de problemas Legales	Lista de demandas resueltas	Mayores problemas jurídicos y legales
Componente 1	Demandas resueltas	(Demandas resueltas / Total de juicios abiertos)*100	Tribunales	No existiera denuncias contra el gobierno municipal
Componente 2	Requerimientos	(Requerimientos contestados / Total de denuncia)*10	Tribunales	No existieran denuncias
Actividad 1.1	Contestar en tiempo y forma las demandas, requerimientos y rendición de informes	(Respuestas contestadas / Total de denuncias)*100	Agendas de Oficina	No responder en tiempo y forma
Actividad 1.2	-	-	-	-
Actividad 2.1	-	-	-	-
Actividad 2.2	-	-	-	-

Ficha técnica del indicador

Clave:		Nombre del indicador:	Porcentaje de la contestación en tiempo y forma las quejas y demandas interpuestas por los particulares y entidades como los Derechos Humanos, los tribunales estatales y federales.				
Tipo:	Estratégico x De Gestión	Sentido de la medición:	X Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	X Eficiencia Eficacia Calidad Economía	Frecuencia de medición:	X Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual Otro:
Definición del indicador:	Contestar en tiempo y forma las quejas y demandas interpuestas por los particulares y entidades como los Derechos Humanos, los tribunales estatales y federales.						

Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2019
Valor absoluto X Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro: Fórmula de cálculo: (Número de quejas y demandas atendidas / Total de quejas y demandas interpuestas) *100								100%

Programación de la meta 2019

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
25%	25%	25%	25%

Glosario:	
Fuente de información:	Dirección de Asuntos Jurídicos
Observaciones:	